CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Personal Judicial

ACTA

Título reunión
COMISIÓN DISCIPLINARIA

Lugar	*Fecha*	*Hora inicio*	*Hora fin*
Madrid	06/10/2026	12:30 h	13:30 h

Asistentes	
D. José María Fernández Seijo	Presidente
D. Ricardo Bodas Martín	Vocal
D. José Luis Costa Pillado	Vocal
Dª. María Pilar Jiménez Bados	Vocal
D. José María Páez Martínez-Virel	Vocal
D. José Carlos Orga Larrés	Vocal
Dª. Lucía Avilés Palacios	Vocal
Dª Laura de Lorenzo Aracama	Secretaria

Acuerdos alcanzados

Uno. - Lectura y aprobación del acta de la reunión celebrada el 15 de septiembre de 2026.

Dos. Expediente disciplinario núm. XXX**.-** Quedar enterada del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria de incoar expediente disciplinario a X por la posible comisión de una falta grave o leve (Art. 418.5 o art. 419.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) en su actuación como magistrado titular de X.

Tres. Expediente disciplinario núm. XXX.- Quedar enterada del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria de incoar expediente disciplinario a X, por la posible comisión de una falta grave, artículo 418.6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su actuación como magistrada en funciones de sustitución en X

Cuatro. Expediente Disciplinario núm. XXX.- Imponer a X una sanción de multa por importe de seiscientos euros (600 €) por la comisión de una falta grave del artículo 418.11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su actuación como magistrada del Juzgado X. Este acuerdo es aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión.

Cinco. Expediente disciplinario núm. XXX.- Quedar enterada del escrito presentado por el representante de XXX solicitando la terminación y archivo del expediente disciplinario por pérdida sobrevenida de la condición de juez sustituto del expedientado, sancionado mediante Acuerdo de 24 de febrero de 2026 con multa por importe de doscientos euros (200 euros) por la comisión de una falta leve de retraso (Art.419.3 LOPJ), sin que dicho acuerdo haya alcanzado firmeza.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Personal Judicial

Acuerdos alcanzados

Seis. Expediente disciplinario núm. XXX.- Visto el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial por el que se acuerda no prorrogar, para el año judicial 2026/2027, el nombramiento como jueza sustituta de doña X, sancionada mediante resolución de 20 de enero de 2026 a una sanción de suspensión de funciones por un periodo de tres meses, por la comisión de una falta muy grave de retraso (Art. 417.9 LOPJ), la Comisión Disciplinaria acuerda declarar el archivo del expediente por pérdida sobrevenida de la condición de jueza sustituta y, en consecuencia, la inejecución de la sanción impuesta; y remitir comunicación al Servicio de Personal Judicial (Calificación) interesando informen a este Servicio si, en el plazo de dos años, la interesada vuelve a ser nombrada magistrada suplente o jueza sustituta.

Siete. Expediente disciplinario núm. XXX.- Quedar enterada del Auto dictado por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo por el que deniega la medida cautelar instada por XXX de suspender la ejecución de la sanción de suspensión de funciones por tiempo de cinco meses, que le fue impuesta por la comisión de una falta muy grave de retraso, art. 417.9 LOPJ, en su actuación como magistrada integrante de X.

Ocho. Acción Disciplinaria Tribunales núm. XXX (DI XX/2026).- Quedar enterada del acuerdo del Tribunal Superior de Justicia de X, por el que archiva las actuaciones relativas a la queja formulada por la posible comisión de una falta leve del artículo 419.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la actuación de X como magistrado de X.

Nueve. Acción Disciplinaria Tribunales núm. XXX (DI XX/26 y XXX/26).- Quedar enterada del acuerdo del Tribunal Superior de Justicia de X, por el que archiva las actuaciones relativas a la queja formulada por la posible comisión de una falta leve del artículo 419.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la actuación de X como magistrado de X.

Diez. Acción Disciplinaria Tribunales núm. XXX.- Quedar enterada del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria de remitir al Tribunal Superior de Justicia de X, testimonio de las actuaciones relativas a la queja formulada por la posible comisión de una falta leve del artículo 419.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la actuación de X como magistrada de X.

Once. Acción Disciplinaria Tribunales núm. XXX.- Quedar enterada del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria de remitir al Tribunal Superior de Justicia de X, testimonio de las actuaciones relativas a la queja formulada por la posible comisión de una falta leve del artículo 419.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la actuación de X como magistrado de X.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Personal Judicial

Acuerdos alcanzados

Doce. Acción Disciplinaria Tribunales núm. XXX.- Quedar enterada del acuerdo del Promotor de la Acción Disciplinaria de remitir al Tribunal Superior de Justicia de X, testimonio de las actuaciones relativas a la queja formulada por la posible comisión de una falta leve del artículo 419.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la actuación de X como magistrado de X.

Trece. Información Previa Jurisdicción Militar XXX.- Archivar la queja presentada por X sobre la actuación del juez togado del Juzgado X en la instrucción de las diligencias previas núm. XX/XX/26 seguidas en dicho órgano conforme al informe emitido por el Servicio de Inspección que se anexiona al acta -ISI XXX-2026 (Complementario)-.

La totalidad de los acuerdos fueron aprobados por unanimidad de todos los miembros de la comisión, fijándose la próxima comisión para el día 20 de octubre 2026.

Vº Bº Presidente

La Secretaria